

Con el compromiso y la responsabilidad corporativa, Belago tiene como principal objetivo la construcción de confianza con todos los colaboradores y socios, clientes, entidades gubernamentales y la comunidad. Este compromiso se expresa principalmente a través de nuestro Código de Ética, que está diseñado, estructurado y revisado reiteradamente en torno a las normas que reflejan nuestra cultura, misión y valores, con el objetivo de fomentar una cultura de integridad, sostenibilidad, honestidad, transparencia y políticas de buenas conductas. Además, el programa de integridad y cumplimiento de Belago fue desarrollado en total conformidad con el marco legal y dirigido por la ética corporativa, debiendo ser interpretado por todos los profesionales que tengan relación con la empresa, con el fin de cumplir con su misión institucional.

MISIÓN

El Grupo Belago fue fundado en 2015, con la misión de integrar soluciones, personas y negocios, proporcionando lo mejor en tecnología. La misión es conectar profesionales de altísimo nivel con tecnologías sofisticadas. Actualmente, el grupo está presente en los cuatro continentes e integra tecnologías avanzadas, como inteligencia artificial y tecnologías disruptivas, manteniendo siempre el compromiso de actuar con respeto y profesionalismo hacia los clientes.

VISIÓN

La misión del grupo Belago se enfoca en atender a los clientes con la máxima calidad y eficiencia, convirtiéndose en la principal empresa que promueve prácticas innovadoras para el mejor desarrollo de la sociedad y la relación de los profesionales con la tecnología.

VALORES

Nuestros valores están ligados al profesionalismo, siempre buscando el desempeño profesional íntegro, basado en la responsabilidad y en cumplir lo acordado. También, la dignidad humana y el respeto a las personas, afirmando la ciudadanía y respetando el espacio físico y mental de cada individuo, de manera que todos se sientan cómodos y seguros en nuestros eventos. Finalmente, destaca la integridad, por lo que la empresa mantiene coherencia entre sus valores y la práctica, rechazando cualquier forma de fraude e ilegalidad.

COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

El presente programa fue diseñado y estructurado por el CEO junto con el Compliance Officer, quienes están completamente comprometidos con la efectiva implementación y eficacia de las normas de conducta aquí delineadas.



COMPLIANCE OFFICER

El Compliance Officer tiene total autonomía en la implementación y supervisión del programa.

1. Principios Generales

Este Código de Ética contempla las principales orientaciones éticas y morales que deben guiar las relaciones internas, comerciales y gubernamentales de la empresa. Refleja el compromiso de alcanzar nuestros objetivos con ética y transparencia, desarrollando relaciones internas y externas basadas en principios de integridad. Los valores contenidos en este Código deben ser transmitidos y adoptados por todos nuestros colaboradores o socios, ya sean proveedores o prestadores de servicios.

2. Cumplimiento de Leyes y Regulaciones

La empresa debe cumplir con todas las leyes, regulaciones y normas aplicables en todas las jurisdicciones en las que opera. Esto incluye, pero no se limita a:

- Derechos Humanos
- Derechos Laborales
- Salud y Seguridad
- Medio Ambiente
- Legislación fiscal, tributaria y anticorrupción

3. Derechos Humanos y Derechos Laborales

La empresa debe respetar los derechos humanos y los derechos laborales de sus empleados. Las expectativas específicas incluyen:

- **Prohibición del trabajo infantil:** No se permite ninguna forma de trabajo infantil.
- **Prohibición del trabajo forzado:** No se permite el uso de trabajo forzado u obligatorio.
- **Libertad de asociación:** Los trabajadores deben tener el derecho de asociarse libremente, formar sindicatos y participar en negociaciones colectivas.
- **Discriminación:** Se prohíbe cualquier forma de discriminación basada en raza, color, edad, género, orientación sexual, etnia, discapacidad, religión, afiliación política o estado civil.

 + 55 (41) 3643-8637

 <https://belago.com>



 Av. Doutor Victor do Amaral, 588, SL 33
Centro, Araucária - PR, 83702-040

BELAGO TECHNOLOGIES INFORMATICA LTDA
22.738.953/0001-94

- **Ambiente de Trabajo:** Debemos mantener un ambiente de trabajo respetuoso, seguro e inclusivo, libre de discriminación, acoso y violencia.
- **Derechos de la Mujer:** La empresa se compromete a promover la igualdad de género, reconociendo y respetando los derechos de las mujeres en todas sus áreas de actuación, en consonancia con los principios de equidad, respeto e inclusión.
- **Diversidad, Equidad e Inclusión:** La empresa se compromete a fomentar la diversidad, la equidad y la inclusión en todas sus operaciones, reconociendo y respetando las diferentes identidades, orígenes y experiencias de sus colaboradores.
- **Derechos de las Minorías y de los Pueblos Indígenas:** La empresa Belago reconoce y respeta los derechos de las minorías étnicas y culturales, así como de los pueblos indígenas en todas las áreas donde opera. La empresa está comprometida con la promoción y protección de estos derechos y trabajará para evitar cualquier forma de discriminación o marginación.

4. Salud y Seguridad

La empresa debe proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable, implementando prácticas y medidas preventivas para reducir riesgos de accidentes, lesiones y enfermedades ocupacionales. Esto incluye garantizar condiciones adecuadas que promuevan la salud y el bienestar de todos los empleados.

5. Responsabilidad Ambiental

Belago opera de manera ambientalmente responsable y sostenible, siguiendo las siguientes directrices:

- **Cumplimiento ambiental:** Cumplimiento riguroso de todas las leyes y regulaciones ambientales.
- **Reducción de impactos ambientales:** Implementación de prácticas para minimizar los impactos negativos en el medio ambiente, incluyendo la gestión adecuada de residuos, el uso eficiente de recursos naturales, la reducción de emisiones y la descarbonización.
- **Uso de energía renovable y eficiencia energética:** Promover la eficiencia energética en todas las operaciones susceptibles de mejora, buscando reducir continuamente el consumo de energía y los costos asociados. Además, incentivar e implementar prácticas que favorezcan el uso de fuentes de energía renovable, contribuyendo a la sostenibilidad y a la reducción de la huella de carbono.
- **Gestión del agua y calidad del suelo:** Implementación de buenas prácticas en la gestión del agua, el control de la contaminación del suelo y la gestión sostenible de los recursos naturales.

 + 55 (41) 3643-8637

 Av. Doutor Victor do Amaral, 588, SL 33
Centro, Araucária - PR, 83702-040

 <https://belago.com>


BELAGO TECHNOLOGIES INFORMATICA LTDA
22.738.953/0001-94

6. Integridad en los Negocios

La empresa debe conducir sus negocios con integridad y transparencia, garantizando:

- **Anticorrupción:** Prohibición de todas las formas de corrupción, soborno, extorsión cualquier práctica ilegal. BELAGO permite la aceptación de obsequios institucionales, siempre que sean de bajo valor y no influyan ni sean percibidos como influyentes en las decisiones comerciales. En este sentido, los obsequios recibidos no deben superar el valor de R\$ 100,00 (cien reales). Cualquier oferta de valor superior debe ser rechazada y comunicada al Compliance Officer.
- **Conflictos de interés:** Evitar situaciones que puedan generar conflictos de interés y deben ser comunicadas inmediatamente al Compliance Officer.
- **Competencia leal:** Las prácticas comerciales deben siempre promover la competencia leal, estando prohibidos comportamientos anticompetitivos como cárteles, fraude o manipulación de mercados.

7. Sostenibilidad y Responsabilidad Social

La empresa debe demostrar compromiso con prácticas sostenibles y con la responsabilidad social en todas sus operaciones. Entre los requisitos de sostenibilidad están:

- **Salarios y beneficios:** Pagar salarios justos, de acuerdo con la legislación local, y garantizar beneficios que promuevan el bienestar de sus empleados.
- **Jornada laboral:** Respetar las jornadas laborales legales, incluyendo períodos adecuados de descanso y vacaciones.
- **Reclutamiento ético:** El reclutamiento debe ser justo y transparente, sin explotación ni prácticas perjudiciales para los trabajadores.
- **Libertad de Asociación y Negociación Colectiva:** Asegurar que sus trabajadores tengan el derecho de asociarse libremente, formar sindicatos y participar en negociaciones colectivas sin ninguna forma de intimidación, represalias o discriminación.
- **Uso de Fuerzas de Seguridad:** Cualquier uso de fuerzas de seguridad, públicas o privadas, debe respetar estrictamente los derechos humanos, garantizando que no haya abuso de poder, intimidación o violencia contra los trabajadores y partes interesadas.
- **Protección y Seguridad de Datos:** Implementar políticas y prácticas robustas para proteger los datos personales y sensibles, y que aún puedan ser de confidencialidad personal, de empleados y socios, asegurando el cumplimiento con las leyes aplicables.
- **Responsabilidad Financiera:** Los registros financieros deben ser transparentes y completos, garantizando la integridad de la información financiera.

 + 55 (41) 3643-8637

 Av. Doutor Victor do Amaral, 588, SL 33
Centro, Araucária - PR, 83702-040

 <https://belago.com>


BELAGO TECHNOLOGIES INFORMATICA LTDA
22.738.953/0001-94

- **Divulgación de Información:** Promover la transparencia mediante la divulgación clara y accesible de información relevante a las partes interesadas y al público del medio en el que está inserto y/o también interesado.
- **Prevención de Piezas Falsificadas:** Prohibir el uso de productos, materiales o piezas falsificadas, garantizando la autenticidad y calidad en todas las operaciones internas y externas a realizarse.
- **Propiedad Intelectual:** Respetar y proteger la propiedad intelectual conforme a la legislación aplicable, evitando violaciones que puedan perjudicar los derechos de terceros.
- **Controles de Exportación y Sanciones Económicas:** Garantizar que todas sus transacciones comerciales estén en conformidad con las leyes de control de exportación y sanciones económicas vigentes, respetando íntegramente los requisitos aplicables.
- **Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Comprometerse con la reducción continua de sus emisiones de GEI, adoptando prácticas y tecnologías sostenibles que minimicen el impacto ambiental de sus operaciones.
- **Descarbonización:** Adoptar un compromiso firme con la descarbonización de sus operaciones, implementando acciones concretas para la reducción de sus emisiones de carbono. Esto incluye la adopción de prácticas sostenibles, el uso de tecnologías limpias, el aumento de la eficiencia energética y la transición hacia fuentes de energía renovables.
- **Gestión Sostenible de Recursos:** Adoptar prácticas que garanticen el uso sostenible de los recursos naturales, minimizando el desperdicio y la degradación ambiental, promoviendo prácticas que favorezcan la preservación y eficiencia en el uso de los recursos.
- **Reducción de Residuos:** Adoptar medidas para reducir los residuos generados en sus operaciones, priorizando la minimización y el descarte adecuado, con enfoque en la sostenibilidad.
- **Reutilización y Reciclaje:** Promover la reutilización y reciclaje de materiales, buscando maximizar la eficiencia de los recursos utilizados y haciendo de los residuos generados en las operaciones, materiales entregados a reciclaje.
- **Derechos a la Tierra, Bosques, Agua y Desalojo Forzoso:** Respetar los derechos a la tierra, los bosques y el agua de las comunidades locales, garantizando que sus operaciones no resulten en violaciones de derechos territoriales. El uso de tierras y recursos naturales debe realizarse de forma ética y sostenible, respetando las legislaciones locales e internacionales.
- **Energía Renovable:** Priorizar el uso de energía renovable en sus operaciones, implementando tecnologías y prácticas que favorezcan la transición a fuentes de energía limpias y sostenibles. Se deben establecer metas claras de aumento en el uso de energía renovable, con el objetivo de reducir el impacto ambiental y promover un futuro de bajo carbono.

- **Calidad, Consumo y Gestión del Agua:** Gestionar el uso del agua de manera eficiente y sostenible, asegurando la calidad de los recursos hídricos utilizados y minimizando el desperdicio. Se deben implementar prácticas que garanticen el uso consciente del agua y su reutilización siempre que sea posible, en conformidad con las normas ambientales.
- **Calidad del Aire:** Adoptar medidas eficaces para reducir las emisiones atmosféricas de contaminantes, garantizando la calidad del aire en las áreas en las que operan. Esto incluye la implementación de tecnologías que minimicen las emisiones nocivas y el monitoreo continuo de los estándares de calidad del aire.
- **Gestión Química Responsable:** Garantizar la gestión adecuada y segura de los productos químicos utilizados en sus operaciones. Se deben implementar políticas estrictas para el almacenamiento, manejo y descarte de sustancias químicas, con el fin de evitar la contaminación ambiental y la exposición indebida de trabajadores y comunidades.
- **Bienestar Animal:** Tratar con animales en sus operaciones asegurando el respeto y la protección del bienestar animal, siguiendo rigurosamente los estándares éticos y legales aplicables. Se deben adoptar prácticas que promuevan el trato digno de los animales y la prevención de abusos en toda la cadena de suministro.
- **Biodiversidad, Uso de la Tierra y Deforestación:** Tomar medidas proactivas para proteger y promover la biodiversidad, evitando prácticas que resulten en deforestación ilegal o degradación ambiental. El uso de la tierra debe hacerse de manera responsable, con el objetivo de preservar hábitats naturales y promover la restauración de ecosistemas degradados.
- **Calidad del Suelo:** Adoptar prácticas que garanticen la preservación de la calidad del suelo, minimizando el uso de sustancias que puedan perjudicar su fertilidad o causar erosión. Se deben aplicar técnicas de conservación del suelo para evitar la degradación y promover la sostenibilidad a largo plazo.
- **Emisiones de Ruido:** Adoptar medidas para controlar y reducir las emisiones de ruido provenientes de sus operaciones, con el fin de minimizar el impacto en las comunidades locales y en el medio ambiente. Esto incluye el monitoreo continuo de los niveles de ruido y la implementación de tecnologías que contribuyan a la reducción de la contaminación sonora.

8. Procedimiento de Quejas y Canal de Denuncias

Con el objetivo de garantizar un entorno ético y transparente, Belago establece un Procedimiento de Quejas detallado, tal como se describe a continuación:

- **Canal de Denuncias:** Las denuncias pueden enviarse por correo electrónico a: denuncia@belago.com. También ponemos a disposición un canal de DENUNCIA ANÓNIMA en el sitio web www.belago.com.

 + 55 (41) 3643-8637

 Av. Doutor Victor do Amaral, 588, SL 33
Centro, Araucária - PR, 83702-040

 <https://belago.com>


BELAGO TECHNOLOGIES INFORMATICA LTDA
22.738.953/0001-94

- Responsabilidad por el Procedimiento de Quejas: El procedimiento será conducido por la Compliance Officer Mayra Heler. La persona responsable es imparcial, independiente y desvinculada de intereses directos en los casos reportados, asegurando equidad y confidencialidad.
- Reglas Escritas y Etapas del Procedimiento: Las reglas del procedimiento están documentadas, describiendo todas las etapas para el envío y resolución de quejas. Las etapas incluyen:
 - Confirmación de recepción: El denunciante recibirá un comprobante de confirmación al reportar la queja.
 - Informar al CEO inmediatamente sobre la denuncia.
 - Investigación preliminar: Realizada dentro de los 7 días hábiles posteriores a la confirmación.
 - Análisis y resolución: Conclusión del caso en hasta 30 días hábiles, salvo excepciones justificadas.
- **Disponibilidad de las Reglas:** Las reglas del procedimiento se ponen a disposición públicamente en los idiomas locales relevantes en todos los países donde Belago opera.
- **Confidencialidad y Protección al Denunciante:** La identidad del denunciante será mantenida confidencial durante todas las etapas del proceso. La empresa se compromete a no tomar represalias contra los denunciantes que actúen de buena fe, incluso en caso de denuncias anónimas.
- **Consultas al Denunciante:** Durante el proceso de resolución, si el denunciante se ha identificado, podrá ser consultado sobre las medidas propuestas y tendrá la oportunidad de aportar información adicional.
- **Evaluación del Procedimiento:** La eficacia del procedimiento de quejas será evaluada periódicamente, al menos una vez cada 12 meses, o de forma ad hoc, siempre que sea necesario.
- **Quejas Anónimas:** Belago acepta y trata quejas anónimas, asegurando que se investiguen con el mismo rigor.

9. Monitoreo y Cumplimiento

Belago se reserva el derecho de monitorear el cumplimiento de este Código de Ética y Conducta a través de entrenamientos, evaluaciones y solicitudes de información.

10. Estándares para la Cadena de Suministro

Para los proveedores de "Nivel 1", es imprescindible transmitir los estándares establecidos en este Código de Conducta a sus propios proveedores, asegurando que sus

 + 55 (41) 3643-8637

 Av. Doutor Victor do Amaral, 588, SL 33
Centro, Araucária - PR, 83702-040

 <https://belago.com>


BELAGO TECHNOLOGIES INFORMATICA LTDA
22.738.953/0001-94

operaciones estén alineadas con las directrices de sostenibilidad, responsabilidad social e integridad. Esto incluye:

Definición e Implementación de Estándares Similares: Los proveedores de Nivel 1 deben desarrollar e implementar estándares similares para sus propios proveedores, asegurando el cumplimiento de todos los requisitos listados en este Código.

Requisitos Obligatorios para la Transmisión de Estándares: Asegurar que los estándares sean comunicados e implementados a lo largo de la cadena de suministro, promoviendo una cultura de responsabilidad y sostenibilidad.

11. Responsabilidad y Reportes

La empresa es responsable de garantizar el cumplimiento de esta política y de informar sobre nuestro desempeño en relación con estos principios. Realizamos auditorías regulares y estamos abiertos a la revisión y participación de las partes interesadas para mejorar nuestra actuación.

Esta política debe ser comunicada a todos los empleados y partes interesadas relevantes. Demuestra nuestro compromiso con los derechos humanos, la justicia social y el respeto por los principios laborales.

12. Condiciones Generales

Este Código no agota todas las posibles cuestiones éticas relacionadas con la actividad empresarial, ni restringe eventuales medidas coercitivas para cualquier conducta que ofenda el sentido común, la ética y la moral.

El presente Código de Conducta entra en vigor a partir de su divulgación, sin previsión de término, y debe ser revisado periódicamente.



Nimrod Riftin

CEO – Belago Technologies Informática Ltda

Notas:

- Este Código de Ética y Conducta es un documento público y está a disposición de todas las partes interesadas.
- Los objetivos serán monitorizados y revisados periódicamente por la Dirección de Belago Technologies.



+ 55 (41) 3643-8637



<https://belago.com>



Av. Doutor Victor do Amaral, 588, SL 33
Centro, Araucária - PR, 83702-040

BELAGO TECHNOLOGIES INFORMATICA LTDA
22.738.953/0001-94